Asunción, 10 de julio de 2020.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual AD REFERENDUM N° 1/2020 ID N° 376.497 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Gestión de Riesgos, la Abog. Débora K. Báez Manzano, Asesor Técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum Nº 1/2020 ID N° 376.497 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los fondos para el presente llamado se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 280 "SERVICIOS DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICOS Y FUNERARIOS" Fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal Vigente. El presupuesto del ejercicio fiscal 2021 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR EL TOTAL, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS.***

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 05 de marzo del año dos mil veinte en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum Nº 1/2020 ID N° 376.497 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"**

Al presente acto se presentaron las siguientes firmas:

- MADERA&METAL SRL
- GRABOMIX de Carlos A. Villalba Greco.

Abg. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL EN GS.
MADERA&METAL SRL	840.025
GRABOMIX de Carlos Villalba Greco	1.796.500

No se asentaron observaciones. El acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Lic. Raquel González, Jefa del Departamento de Cumplimiento Contractual y en representación de Madera&Metal la Sra. Ana Camila Mancuello Benítez.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Empresas	MADERA&METAL SRL		GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Físicas Y Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**N o Cumple**
Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser firmado y sellado por el oferente.*	✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta * *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*		✓	✓	

De acuerdo al reporte General de la Convocatoria en el SICP, complemento del Pliego de Bases y Condiciones, se puede observar que el tipo de garantía de mantenimiento de oferta solicitada es por póliza de seguros o garantía bancaria, sin embargo el oferente MADERA&METAL SRL presentó garantía bajo la forma de DECLARACION JURADA razón por la cual no puede ser considerada; y siendo un requisito de carácter sustancial, se procede a su descalificación.

Quedando en concurso: GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco, quien cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

Arq. Ricardo A. Meidana G.
Asesor Técnico

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR MARCIAL RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Antes de antes de continuar con el análisis de las ofertas, se dispone que a través de la UOC se consulte por escrito al oferente si las cotizaciones presentadas podrían prolongarse por otros 120 días, considerando el tiempo transcurrido desde la apertura de sobres hasta la fecha, teniendo en cuenta lo que dice el Artículo 43 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"En circunstancias excepcionales, la convocante podrá solicitar el consentimiento de los oferentes para prolongar el periodo de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas serán por escrito*"; por lo que *se* declara un cuarto intermedio hasta tanto se dé cumplimiento a lo señalado. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 16 de julio del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación con la respuesta del oferente a la vista, quien ha aceptado extender la validez de su oferta en los términos de la nota que le fuera remitida. (Ver notas anexas), por lo que a continuación se verifica que haya proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Personas físicas

Empresas	GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	
Documentos legales. Oferentes individuales. Personas físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	S/ SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	S/ SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y un fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	S/ SIPE	
Patente municipal vigente	S/ SIPE	

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Notando que si bien ha cumplido con los requisitos básicos, no ha presentado la documentación adicional solicitada en el PBC, y además, que en algunos ítems el precio de la oferta se encuentra por debajo del 30% del precio de referencia, se resuelve declarar nuevamente un cuarto intermedio para que le sean solicitados los documentos, el desglose de precios y la remisión de muestras, todo ello a través de la UOC. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 05 de agosto del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación, con los documentos remitidos por el oferente de acuerdo a lo que le fuera solicitado, como asimismo, las muestras a ser evaluadas y su desglose de precios.

A continuación, se verifica el cumplimiento de los otros requisitos del llamado, a saber:

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que su representante legal no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*
b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, hallándose que los precios de la oferta se encontraban por debajo del 30% del precio de referencia, razón por la cual se ha solicitado el desglose pertinente; hallándose la explicación remitida ACEPTABLE. .
c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos conforme al cuadro de ratios financieros presentado (ver anexo) acompañado de los balances correspondientes a los tres últimos años (2016-2017-2018) con el siguiente promedio: Ratios de Liquidez (55,95), Endeudamiento (0.057), Rentabilidad (0.38).

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

d) **Experiencia y Capacidad Técnica:** Presenta contrato del año 2017 con el Comando de las Fuerzas Militares, contrato del año 2018 con Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y contrato del año 2019 con la Armada Paraguaya cuya sumatoria en total alcanzan el 30% de la oferta presentada.

e) **Certificado de origen nacional**: No presenta, sin embargo la falta de presentación no es causal de descalificación de acuerdo a lo que establece la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación, num. 1 inc. c) del PBC

5. EVALUACIÓN DE MUESTRAS.

Se procedió al examen detallado de las muestras presentadas, concluyéndose que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo, y asimismo, la vigencia de la Resolución DNCP Nº 411/18 que dice: "Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y solicitado el desglose pertinente al oferente teniendo en cuenta que la cotización presentada en algunos ítems se encontraba por debajo del 30% del precio de referencia; hallándose la explicación remitida ACEPTABLE, por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN

Francisco A. ANTONIOLI
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR RAMON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

RECOMIENDA:

ADJUDICAR la presente LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL AD REFERENDUM Nº 01/2020, ID Nº 376.497 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" a la firma GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco por un monto mínimo de GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES (GS. 150.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES (GS. 300.000.000) para el periodo 2019-2020 de conformidad a la lista de precios y a las especificaciones técnicas detalladas en la SECCION III del Pliego de Bases y Condiciones.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 5 de agosto del año 2020. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Diana [illegible] Vancano
Director Jurídico
SEN

Ing. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Jefe Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional